

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA Y CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA A REVISAR EL DESPROPORCIONADO AUMENTO DEL PEAJE EN LAS AUTOPISTAS VIRREYES-TEZIUTLÁN Y AMOZOC-PEROTE, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA BÁEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

Claudia Báez Ruiz, diputada federal a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79 numerales 1, fracción II, 2, fracción I, y 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

Consideraciones

Las carreteras del país son ejes primordiales de desarrollo económico y social; son el medio principal de movilidad para las personas, mercancías e insumos, promueven la actividad productiva, los servicios y el turismo; fomentan la competencia, producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

El pasado 5 de febrero del presente año, sin previo aviso, sin fundamento y en contra del bienestar social, las compañías PINFRA y OHL incrementaron sus tarifas de peaje en las autopistas Virreyes-Teziutlán y Amozoc-Perote, tres veces más de acuerdo al índice inflacionario acumulado entre los años 2015 y 2017, los incrementos fueron de entre 7 y 21 pesos, esto quiere decir que representa un alza entre el 23 y 39 por ciento, dichos aumentos sin duda alguna, tendrán un efecto inflacionario en los productos y servicios que aprovechan estas autopistas como vías de comunicación.

La caseta de peaje que más encareció en el periodo 2015-2017 fue la de Cuapixtla de la carretera de Amozoc-Perote, reflejando un aumento del 39 por ciento, toda vez que el peaje en dicha caseta era de 54 pesos y fue ajustado por OHL a 75 pesos para automovilistas, siendo este el precio actualizado al mes de noviembre de 2018.

La caseta de Atempan, de la autopista Virreyes-Teziutlán, operada por la compañía PINFRA reflejo un incremento a sus tarifas de 39 pesos a 54 pesos para automovilistas, es decir un 38 por ciento.

Por último, se encuentran las casetas de Amozoc y Payuca, pertenecientes a las autopistas de Amozoc-Perote y Virreyes-Teziutlán, respectivamente, en ambas, el incremento fue de 17 pesos, quedando el peaje en 67 pesos para automovilistas y en un incremento del 34 por ciento.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por Capufe, los ajustes al costo del peaje tienen que ser de acuerdo al índice inflacionario anual, el sumar los índices inflacionarios de los años 2015, 2016 y 2017 nos da como resultado una inflación del 12.26 por ciento, sin embargo los aumentos en los peajes realizados por OHL y PINFRA y permitidos por el organismo público descentralizado denominado Carretera de Cuota Puebla, se encuentran entre el 23 y 39 por ciento, es decir, casi el doble y triple de la proporción inflacionaria establecida.

Las razones que han llevado a estas empresas a realizar los aumentos son desconsideradas y sin fundamento, pues aprovechándose de una inexistente regulación, y un ente que funciona a favor de los intereses particulares de dichas empresas, se aprovechan y vulneran la economía de la población que utiliza las carreteras con distintos fines, tanto comerciales como particulares.

Es importante hacer mención que PINFRA opera la concesión desde el año 2012, y dicha concesión fue otorgada sin licitación alguna por el entonces gobernador del estado de Puebla, Rafael Moreno Valle, a través de Carreteras de Cuota Puebla, hasta por un periodo de 30 años.

En cuanto a OHL se refiere, obtuvo su concesión en el año 2003, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dicha concesión fue otorgada para la construcción, operación, mantenimiento, y explotación de la carretera Amozoc-Perote, con una vigencia de 30 años, cabe destacar que, en el 2016, la compañía, mediante un proceso jurídico contencioso, logró duplicar el periodo de concesión, de modo que sus operaciones estarán vigentes hasta el año 2063.

Además, se vieron afectadas la carretera México-Querétaro, el incremento fue de 12.16 por ciento por ciento hasta los 166 pesos desde los 148 previos; la Durango-Mazatlán aumentó un 1.5 por ciento hasta los 601 pesos; el corredor Ciudad de México-Cuernavaca-Acapulco se mantiene sin cambios en 530 pesos; la carretera Monterrey-Nuevo Laredo tendrá un alza de 4.1 por ciento a 253 pesos; la vía Córdoba-Veracruz subió 3.5 por ciento a 206 pesos; la carretera Reynosa-Matamoros tendrá un alza de 2.6 por ciento, con lo cual su precio será de 77 pesos.

No se puede seguir afectando la economía de los mexicanos con aumentos injustos, desproporcionados y sin fundamento, esto se traduce en incrementos en los precios de alimentos y productos de la canasta básica, afectando principalmente a los que menos ingresos tienen.

Es incongruente querer cobrar cuotas de peaje elevadas, cuando la realidad de dichas autopistas, es que se encuentran en mal estado, en reparaciones inconclusas y con un alto índice de inseguridad que afecta a los usuarios.

En Encuentro Social estamos convencidos de que las altas tarifas de peaje en las carreteras que comunican a los estados son graves obstáculos para el progreso del país, pedimos se reconsideren los ajustes tarifarios y se reduzca gradualmente el peaje en las ya mencionadas autopistas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones a revisar los procesos de autorización de incrementos en el pago de peaje en casetas de cuota en el país y de manera particular los efectuados en 2019 en el estado de Puebla.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Puebla y al organismo público descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, a que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, reconsideren el aumento desproporcionado al peaje en las autopistas locales de Virreyes-Teziutlán y Amozoc-Perote.

Dado en la sede de la Cámara de Diputados, a 14 de febrero de 2019.

Diputada Claudia Báez Ruiz (rúbrica)